



**Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social
Dirección General de Comunicación Social**

Comunicado de prensa No 10.

México, D.F., a 3 de marzo de 2015

RESPONDE EL GOBIERNO DE OAXACA A LA SOLICITUD DEL INEE

- El proceso de las convocatorias no se llevó a cabo, por lo que no se generaron consecuencias jurídicas: IEEPO

El gobierno de Oaxaca atendió la solicitud de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), para informarle sobre las convocatorias publicadas el 13 de febrero en dicho estado para la promoción al puesto de docente a subdirector, de subdirector a director y de director a supervisor, por no cumplir con lo establecido en la ley sobre el Servicio Profesional Docente (SPD).

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), por instrucciones del gobernador Gabino Cué Monteagudo, respondió formalmente en tiempo, el día de hoy, señalando que con base en los informes de las coordinaciones generales de Educación Básica y Normal y de Personal y Relaciones Laborales, “el proceso referido en dichas convocatorias no se llevó a cabo y por ende no se generaron consecuencias jurídicas”.

La Junta de Gobierno del INEE reitera que de acuerdo con la normatividad, este organismo podrá declarar la nulidad de los procesos y resultados que no se sujeten a los lineamientos emitidos por el propio Instituto para los procesos de evaluación para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el SPD de docentes y directivos, en la educación obligatoria.